



EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 10/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2020. MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DEL CAPÍTULO 1 DE GASTOS DE PERSONAL

CERTIFICADO SOBRE DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO A MINORAR

D. ELEUTERIO A. MAQUEDA PERAL, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE TOCINA (SEVILLA), en relación con el Expediente de transferencia de créditos entre partidas del Capítulo 1 de Gastos de Personal número 10/2021,

CERTIFICA

PRIMERO. Que del estado y las cuentas anuales del Presupuesto de este Municipio correspondiente al ejercicio de 2021, se deduce que existe crédito disponible en las aplicaciones del Presupuesto de gastos objeto de transferencia según Memoria de Alcaldía, en los siguientes términos:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO DISPONIBLE PARA TRANSFERENCIA
150.130.00	Ret. Laboral Serv. Urbanismo	13.736,04
920.120.03	Sueldos C1 Admon. Gral.	11.639,34
920.121.00	C. Destino Admon. Gral	4.614,46
931.120.04	Sueldos C2 Admon. Económica	10.052,40
TOTAL EXPEDIENTE BAJAS		40.042,24

Y para que así conste, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, firmo el presente certificado en Tocina, a tres de diciembre de dos mil veintiuno.

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

EL INTERVENTOR,

Fdo.: Eleuterio A. Maqueda Peral.

